



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

20 JUL 2018

DECRETO N° 1318,

VISTOS:

El correo electrónico de 26 de Marzo de 2018, de Claudia Villagrán, encargada del Departamento de Cultura, a Marcela Viveros, Asesor Jurídico; el Ordinario N° 45/2018 de 4 de Abril de 2018, de la Dirección de Turismo y Patrimonio al Asesor Jurídico, remitiendo bases para revisión; el Ordinario N° 05-265 de 13 de Abril de 2018, del Asesor Jurídico a la Dirección de Turismo y Patrimonio, remitiendo observaciones a las bases; la Solicitud de Imputación Presupuestaria BC-007/2018 de 31 de Mayo de 2018, por \$1.500.000.-; el Ordinario N° 02-0684/18 de 26 de Junio de 2018, del Administrador Municipal al Asesor Jurídico, remitiendo bases (adjuntando Ordinario N° 55/2018 de 25 de Mayo de 2018, de la Dir. de Turismo y Patrimonio al Adm. Municipal; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de 2 de Mayo de 2018, de Secplan, que acredita contar con presupuesto para 4 concursos literarios y concurso de pintura); el Certificado emitido por el Secretario Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 1081 de 13 de Septiembre de 2017, el concejo comunal aprobó recursos; el Certificado N° 0850/2018 de Disponibilidad Presupuestaria de 26 de Junio de 2018, emitido por Secplan, que acredita contar con presupuesto disponible; el correo electrónico de 11 de Julio de 2018, de la Asesor Jurídico Marcela Viveros a Margarita Riveros (D.T.y P.); el Memo N° 38, de 10 de Julio de 2018, del Departamento de Cultura al Asesor Jurídico, adjuntando bases corregidas, recibido en el Departamento Jurídico el 13 de Julio de 2018; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades propias de mi cargo:

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de La Serena ha organizado el “II concurso literario para niños y niñas de educación básica del área rural de La Serena palabras del sol”, siendo necesario establecer las reglas de dicho concurso.

DECRETO:

1.- **APRUÉBENSE LAS BASES DEL II CONCURSO LITERARIO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ÁREA RURAL DE LA SERENA PALABRAS DEL SOL**”, que se adjuntan y cúmplase las disposiciones contenidas en ella.

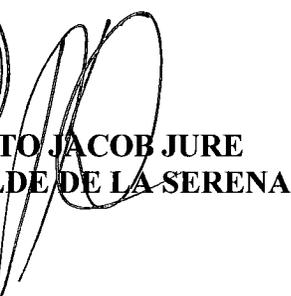
2.- **PUBLÍQUESE** la realización del concurso y sus Bases en la página Web de la Municipalidad de La Serena.

3.- **IMPÚTESE** el gasto que genera el concurso al ITEM 215.24.01.008, transferencias corrientes, al sector privado, premios y otros. Área de Gestión: 6-17-1 Actividades Municipales Otras Actividades Municipales.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



LUCÍA ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Dirección de Turismo y Patrimonio (Departamento de Cultura)
- Administrador Municipal - Dideco
- Departamento de Finanzas
- Control Interno
- Secplan (Sección Presupuesto)
- Asesoría Jurídica - Oficina de Partes

RJ/LMV/MVV/CMT

**II CONCURSO LITERARIO PARA NIÑAS Y NIÑOS
DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ÁREA RURAL DE LA SERENA
“PALABRAS DEL SOL”**

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar el I CONCURSO LITERARIO PARA NIÑAS Y NIÑOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ÁREA RURAL DE LA SERENA “ PALABRAS DEL SOL”, el que se realiza por compromiso del Alcalde Roberto Jacob Jure y el honorable Concejo Comunal para incentivar la creación literaria de los pequeños talentos de nuestra comuna de sectores rurales.

Participantes:

1- Pueden participar todos los estudiantes que cursen entre 4° y 8° y que tengan entre 9 y 14 años de los establecimientos educacionales de carácter público y privado del área rural de la comuna de La Serena.

2- Se entiende como escuelas rurales a aquellas que están ubicadas en entornos alejados del radio urbano de la ciudad

Categorías:

Poesía: La extensión de los trabajos no deberá exceder las 2 páginas por un sólo lado en tamaño carta, letra Arial tamaño 12, espaciado normal.

Cuento: La extensión de los trabajos no deberá exceder las 3 páginas, por un sólo lado, en tamaño carta, letra Arial tamaño 12, espaciado normal.

Los niños y niñas pueden participar en las 2 categorías si así lo desean con un máximo de 2 trabajos por categoría. Todos los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos.

Formato de entrega:

1- Los participantes podrán enviar o entregar sus poemas o cuentos en papel, en sobre cerrado, donde debe indicar: Título del cuento o poema y la categoría a la que participa (cuento o poesía). Por el otro lado del sobre deberá consignar el título “Palabras del sol”, y la dirección de la Biblioteca Municipal de Altovalsol, ubicada en Ramón Toro Gertosio S/N, Altovalsol La Serena.

2- En el interior del sobre debe ir el trabajo que postula impreso en hoja carta, corcheteado en el caso de extenderse por más de una carilla, deberá imprimirse 1 carilla por hoja y firmado por el nombre completo del autor.



En una hoja aparte se deberán consignar lo siguientes datos personales del autor:

- Título de la obra
- Nombre Completo del autor
- Cédula de identidad
- Fecha de nacimiento
- Domicilio
- Edad
- Colegio
- Curso
- Teléfono
- Correo electrónico

3- Las y los participantes también podrán enviar vía correo electrónico sus trabajos literarios a la dirección palabrasdelsol.concurso@gmail.com en formato WORD o PDF, tamaño carta, letra 12, respetando las extensiones descritas anteriormente para cada categoría. En el nombre del archivo se debe consignar el título del trabajo literario, la categoría y nombre del autor del trabajo.

En un archivo aparte deberá enviar un documento WORD o PDF que contenga los datos personales del autor:

- Título de la obra
- Nombre Completo del autor
- Cédula de identidad
- Fecha de nacimiento
- Domicilio
- Edad
- Colegio
- Curso
- Teléfono
- Correo electrónico.

Los coordinadores del concurso podrán solicitar a los colegios la información para corroborar los datos de los concursantes.

Premios:

Se premiarán los 12 mejores trabajos, esto es: los 3 primeros lugares de cada categoría y 3 menciones honoríficas de cada categoría.

Los premios para cada categoría cuento y poesía son:

- 1° Premio: 1 Bicicleta y diploma de reconocimiento
- 2° Premio: 1 Tablet y diploma de reconocimiento
- 3° Premio: Set tecnológico y diploma de reconocimiento

Menciones honoríficas: Diploma de reconocimiento y regalo sorpresa



Jurado:

1- Las obras participantes serán evaluadas y seleccionadas por un Jurado designado por Decreto Alcaldicio, integrado por 3 personas que se conformará para estos efectos, el cual será elegido por la Encargada de Cultura de la Municipalidad de La Serena, y estará compuesto por un representante de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, un representante de la Dibam y un representante de la Delegación Rural de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

2- El jurado debe levantar un acta que será suscrita y firmada por todos sus miembros, que contendrá todos los antecedentes de la evaluación efectuada, con el nombre y el lugar de los ganadores en el mes de octubre de 2018. El resultado se dará a conocer a través del decreto alcaldicio que declara los ganadores, que será notificado a todos los participantes de la presente convocatoria a través de la notificación del respectivo decreto alcaldicio.

3- La resolución que declare a los ganadores será inapelable por los participantes, quienes no podrán pretender indemnización alguna por ningún concepto.

4- El Jurado no puede dejar desierto el concurso literario, comprometiéndose a elegir a 12 ganadores. (3 por cada categoría y 3 menciones honrosas por cada categoría).

Plazos:

1- El Plazo de recepción de las obras participantes será desde el 20 de agosto al 28 de septiembre del año 2018.

2- Los trabajos se deben presentar en la Biblioteca Municipal de Altovalsol ubicada en Ramón Toro Gertosio S/N, Altovalsol La Serena, horario de 10:00 a 18:00 horas o cómo se ha señalado anteriormente enviarla a palabrasdelsol.concurso@gmail.com

3- La ceremonia de premiación de este certamen literario se realizará la primera semana de diciembre de 2018 en la Biblioteca de Altovalsol y se les notificará a través de carta certificada. Los resultados serán publicados en la página web del Municipio.

4- Para este concurso no existe ediciones impresas de los trabajos.

